



PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2015-2016

CONSTANCIA DE MAYORÍA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a través de los C.C. **Karla Gabriela Peraza Zazueta** y **Arturo Fajardo Mejía**, en su carácter de Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo respectivamente, con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 146 fracción XV y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como al acuerdo tomado por este Órgano Electoral en sesión especial celebrada el 12 de junio de 2016, en la que se efectuó el cómputo estatal de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA** al:

C. QUIRINO ORDAZ COPPEL

que lo acredita como el candidato a **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, que obtuvo la mayoría de votos en la jornada electoral celebrada el 5 de junio de 2016.

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 12 de Junio de 2016. Conste.




Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo